

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA NAVIERA AGMARESA S.A.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 26 DE ABRIL DE 2013**

En Guayaquil, a los 26 días del mes de abril del dos mil trece, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas Nº 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las doce horas treinta minutos, se reunieron las accionistas de la COMPANIA NAVIERA AGMARESA S.A., a saber: la compañía BANAPLUS INCORPORATED, representada por el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 1 acción de US \$ 0.04; y, la compañía UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA, representada por el señor Peter Gilmore, propietaria de 159,999 acciones de US \$ 0.04 cada una. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal.

Se designa para que presida la sesión al señor Jairo Baque Castro, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Luis Vernaza Alvear. La Secretaría formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario;
2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2012; y,
4. Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades.

El Presidente pidió al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone el PRIMER PUNTO y manifiesta que los informes del ADMINISTRADOR y COMISARIO han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través de su Gerente General, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2012.

Pasando al SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, el Gerente General explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2012 han sido entregados a la Junta con anterioridad para su conocimiento; los mismos que luego de una breve deliberación son aprobados unánimemente.

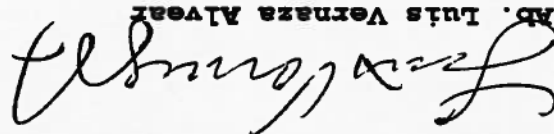
Tratado que fue el TERCER PUNTO del Orden del Día, respecto al destino de las utilidades, el Presidente de la sesión manifiesta que el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una pérdida durante el ejercicio del año 2012 de US \$31,846.92, por lo que no hay utilidades que repartir.

Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas

reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las trece horas quince minutos.- Para constancia de lo cual firman todos los presentes.- P. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. UBESA, f.) Sr. Peter Gilmore, Gerente General; P. Banaplus Incorporated, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado; f.) Sr. Jairo Baque Castro, Presidente de la Junta; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil, 26 de abril de 2013.


Ab. Luis Vernaza Alvear
Secretario Ad-Hoc